

B.1963.50

¿EXISTE UNA ECONOMIA MINERA Y PETROLERA VENEZOLANA?

Salvador de la Haza

Tanto los organismos oficiales, como los que representan a las "fuerzas vivas" -Cámaras de Comercio, de industriales, ~~Federaciones~~ ^{Federaciones} de Cámaras, etcx -, los trusts petroleros y mineros, los grandes diarios y hasta últimamente también, las organizaciones sindicales y las de campesinos controladas por el equió que maneja el aparato del Estado, en sus declaraciones y comunicados se refieren a una "industria petrolera nacional" y a una "explotación minera nacional" cuando tienen que opinar sobre alguno de los aspectos de la extracción, manipulación, venta y exportación del petróleo o del hierro. Y nada más incorrecto, antinacional y distante de la verdad, pués si bien es cierto que por encontrarse esos recursos naturales no-renovables depositados en nuestro subsuelo son nacionales, no lo es menos que por estar controladas y ensambladas a economías extranjeras su extracción, manipulación y venta ni nacional es la "industria del petróleo" como tampoco es nacional la "explotación del hierro". Al exterior, para enriquecer a sus países de origen, los inversionistas extranjeros se llevan la riqueza que aquí crean los trabajadores venezolanos que extraen y manipulan el petróleo y el hierro, dejando en el país a penas unas migajas y las secuelas que conllevan las repercusiones de tal saqueo en su desarrollo económico y en su vida social y política. No son pocos los venezolanos que malicioso o ingenuamente acusan al petróleo y al hierro de ser los responsables de cuantos males y desajustes, en todos los ordenes, ~~xxx~~ han tenido lugar en los últimos 40 años, cuando en realidad no han sido esos recursos los culpables, sino la forma como las clases gobernantes se los ha entregado y continúa entregando a los trusts extranjeros, ya que de haber sido extraídos y vendidos por los mismos venezolanos y reintegrado a la economía nacional el producido de su venta, otra hubiera sido la situación que vivirían la Nación y su población. Y esta afirmación no la hacemos viendo hacia el pasado, que si de él algo puede ser aprovechado es la experiencia vivida, sino pensando en el inmediato futuro, en el que todavía y, por cierto con posibilidades de éxito, podemos actuar y de actuar con sentido y decisión nacionalista, salvar patrimonio y porvenir garantizado para las generaciones futuras, para una Venezuela libre y soberana.

Por el conocimiento que tienen ustedes de nuestra historia, sabrán que por no haber sido transformada la estructura latifundista-esclavista que imperaba en la Colonia, las consecuencias promisoras que se esperaban de la separación territorial y política de España se frustraron a raíz mismo de habernos constituido en República independiente, entrando el país en la larga y tenebrosa noche de los "ensayos democráticos" -tal como aún ~~xx~~ califican los líderes al período post 23 de enero con sus elecciones de diciembre de 1958-, ~~xxx~~ "ensayos" cuyo constante desiderátum fue y continúa siendo liberar al pueblo de la miseria del aporrello político, del ventajismo de grupos, de las persecuciones; de crear, en suma, un país en el que todos los venezolanos encontraran las satisfacciones económicas, sociales y políticas a que como seres humanos tenían y tienen derecho. Saben así/^{mismo}ustedes que en la primera década de este siglo y como culminación del repetido retroceso, se instauró la más sombría, bárbara y prolongada tiranía de cuantas había padecido el pueblo venezolano, la de Juan Vicente Gómez. Pero posiblemente de lo que no esten enterados es que la entronización del "Bisonte" y su perduración en el poder, estuvieron íntimamente ligadas a dos factores: el haber sido localizados en el sub-suelo grandes yacimientos de petróleo y el

apoyo que le prestaron los "gerenciales" del imperio capitalista norteamericano que en su inexorable expansión -ya incorporado económicamente el este, incluidos los extensos territorios que a México habían usurpado- y después de haber ocupado a Cuba, Puerto Rico, Filipinas y parte de Panamá, se proponía convertir a la América Latina en su Zona de influencia y de conquista. En efecto, a Juan Vicente Gómez lo ayudaron a escalar el poder en 1908, persiguiendo sin miramientos al derrocado Cipriano Castro, así como a convertirse en poco tiempo en el máximo exponente del sistema ^{de apropiación} latifundista de la tierra y en el tirano absoluto que eliminó todo vestigio de libertad y de actividades progresistas de la población. En recompensa, fue él quien, con el aplauso de los ~~XXXXXXXXXXXX~~ AVI de aquella época, abuelos de los de hoy, otorgó a los inversionistas extranjeros las más extensas e importantes concesiones de petróleo y en las condiciones más desventajosas y ruinosas para los intereses nacionales.

Si hasta Gómez la causa determinante del atraso y el obstáculo para el desarrollo económico del país y, como consecuencia, para su organización social y política democráticas, había sido la estructura agraria de apropiación latifundista de la tierra y sus inherentes relaciones de producción, desde entonces a esa causa esencial, manteniéndola y reforzándola, se añadiría en lo adelante la mediatización económica y política de los "gerenciales" del imperio capitalista norteamericano. Salvo realizaciones nacionalistas que tuvieron lugar en los años 1941 al 45 -Ley de impuesto sobre la Renta, Ley de Hidrocarburos, abolición del Impuesto VI del Art 32 de la Constitución, Ley de Reforma Agraria, etc- contra las que organizaron el Golpe de Estado de Octubre 1945 con el que fue derrocado el gobierno de Medina Angarita, y ~~una~~ de las que se han aprovechado los gobiernos subsiguientes, incluido el actual que hasta de Pérez Jimenes ha recogido herencia, tal la Siderúrgica de Matanzas, la Planta Hidroeléctrica del Caroní, la Represa del Guárico, etc, la historia de nuestro país desde comienzos de este siglo no es otra que la historia de su subyugación económica y política por el imperialismo yanqui. Del Capítulo de esa historia -Petróleo y Hierro- , intentaremos esta noche exponer a ustedes un breve resumen.

----- ooooo -----

En 1917 habiendo ya explorado ^{buena parte de sus extensas} ~~XXXXXXXXXXXX~~ concesiones, los trusts extranjeros iniciaron la exportación de petróleo con 22,253 metros cúbicos provenientes de un pozo perforado con éxito en el Zulia y, desde entonces, comenzaron a coexistir en este país, con las inherentes contradicciones, la atrasada estructura semi-feudal heredada de la Colonia y la altamente tecnificada del petróleo, la que por estar controlada por capitales extranjeros e integrada a economías metropolitanas, se desarrollaría desvinculada de la economía nacional, obstaculizando su normal desarrollo y presionando una cada vez más mayor mediatización del país. Los concesionarios dispusieron del petróleo como mejor convino a sus intereses, no obstante ser el subsuelo propiedad de la Nación. Constituyeron a los "campos petroleros", debidamente cercados, en pequeños estados autónomos dentro del Estado y regidos por Reglamentos y cuerpos policíacos ^{propios} "guardias blancos" que tenían por función asegurar la más exhaustiva explotación de los trabajadores venezolanos. El libre comercio en esas "campos" y la entrada a ellos por quienes no portaran la ficha de enrolamiento en la respectiva compañía, estaban prohibidas, así como también el tránsito por las carreteras construídas por las compañías para comunicar entre sí a los "campos" o con los poblados más cercanos.

Ese operpibose régi en de ocupación se prolongó hasta la muerte de Gómez, cuando una nueva clase, la clase obrera, irrumpió activamente en la vida nacional. En julio de 1936 había sido promulgada la ley del Trabajo y ante la resistencia de las compañías petroleras a acatarla, a someterse a ella, los obreros y empleados petroleros, con el acuerdo del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela, resolvieron declararse en huelga. Reivindicaban el derecho de organizarse en Sindicatos, la abolición de las cercas y demás restricciones en los "campos petroleros", aumento de salarios, mejores condiciones de vida. A las poderosas compañías se enfrentaba el musculoso brazo del pueblo venezolano. Obreros, campesinos, sectores progresistas, estudiantes de todo el país expresaron a los huelguistas su solidaridad organizando comités pre-huelga, enviándoles ayuda en efectivo y alimentos, realizando manifestaciones combativas que exteriorizaban la resolución del pueblo venezolano de luchar por la defensa de los intereses nacionales y por el rescate de la conculcada soberanía nacional. Las clases gobernantes ratificaron su alianza con los trusts petroleros y López Congreras suspendió por Decreto la huelga cuando ya cumplía 42 días y desencadenó una violenta represión contra los dirigentes sindicales y políticos, inaugurando así la nueva etapa de "ensayos democráticos", la de la "democracia imperialista" que en estos últimos cinco años ha dado sus más relevantes frutos. Las represiones no lograron amenguar la conciencia nacionalista del pueblo; la fortalecieron y las acciones combativas de los trabajadores obligaron a los personeros de las compañías a modificar su trato, sus métodos y sus relaciones con los venezolanos. Sin embargo, lo esencial de la explotación petrolera, ser una actividad desvinculada de la economía nacional, integrada a economías trustificadas extranjeras, continuó sin alteración, por lo que nos concretaremos a examinar las influencias perturbadoras que ha ejercido sobre la estructura económica del país, como han saqueado sus riquezas y como han convertido a Venezuela en una "país petrolero" mediatizado, impedido su integración en Nación independiente y soberana.

En Venezuela, a diferencia de lo que en otros países establecen sus respectivas legislaciones, el subsuelo, conforme al Decreto del Libertador de 24 Octubre 1829, es propiedad de la Nación y, por consiguiente, pertenecen a la Nación el petróleo y cuantos minerales estén contenidos en él. El Poder Ejecutivo por Decreto reglamentó las leyes de Minas sancionadas por el Congreso en 1855 y estableció que "la propiedad de las sustancias designadas en el artículo anterior -metálicas, combustibles, o piedras preciosas-, corresponden al Estado y ninguno podrá beneficiarlas sin concesión del Poder Ejecutivo en la forma que dispone en las Leyes del Código de Minas", por lo que desde entonces de no estar siendo explotadas esas sustancias directamente por el Estado, los particulares que pretendieran beneficiarlas tenían que solicitar del Ejecutivo el otorgamiento de la respectiva concesión. Leyes posteriores diferenciaron la concesión minera propiamente dicha de la concesión de hidrocarburos, en el sentido de que la Ley reconoció al denunciante de una mina el derecho a que le fuera otorgada la concesión de explotarla, mientras que lo que respecta a la de hidrocarburos, facultó al Ejecutivo para otorgar o no la concesión conforme a la mejor defensa de los intereses nacionales.

Previo el acuerdo favorable del Ejecutivo y llenados por el solicitante los requisitos que establece la Ley, la concesión se otorga sobre una área delimitada, por un tiempo determinado y la obligación del concesionario de pagar especificados impuestos y entre-

gar en el campo de producción al Estado una parte del petróleo que extraiga -el "royalty" o regalía-.

¿Como han sido aplicadas esas disposiciones?. No obstante que en la Exposición de Motivos de la Ley de Minas de 1915 se expresó: "El Ejecutivo Federal al asumir la administración directa de esas minas (las de carbón, nafta, petróleo, asfalto, braca) ha tenido en cuenta la necesidad urgente de darles debida organización, para que, sin sustraerlas a la actividad productiva, no puedan en ningún caso pasar a la propiedad ~~particular~~ privada. Un criterio económico prudente y progresivo aconseja a la Nación CONSERVAR ^{PARA} SU PROPIO BENEFICIO esas valiosas reservas del porvenir", las clases detentadoras del poder, invocando el argumento antinacional, por cierto actualizado por sectores bien conocidos de las "fuerzas vivas", de que para atraer las inversiones de capitales extranjeros, de los que hacían y hacen depender el desarrollo económico del país, era ~~xx~~ necesario crear "estímulos", establecieron en las leyes y en los títulos de concesiones no sólo una irrisoria regalía o "royalty" y unos impuestos muy bajos, sino también y por todo el tiempo de duración de la concesión, que el concesionario por una parte no pagaría otros impuestos ni entregaría otro "royalty" que los establecidos expresamente en el título de la concesión y, de la otra, que le serían exonerados los derechos arancelarios sobre las importaciones de toda clase de artículos que realizara.

Debido a esa actitud de las clases gobernantes, el monto de los ingresos, tanto en los ordinarios -impuestos- como el especial o extraordinario por la venta del "royalty", fue muy reducido, pero no obstante ello, facilitaron a Gómez y a su camarilla perdurarse en el poder y fortalecer el sistema semi-feudal, pues además del apoyo internacional que los trusts petroleros les prestaban para debelar los intentos de invasiones y de levantamientos armados en el país, con esos fondos ampliaron el aparato represivo del Estado y crearon una alta burocracia satisfecha y dócil. La realización de obras públicas, especialmente carreteras, contribuiría, sin que ese fuese el propósito de Gómez, a que se relacionaran entre sí las diversas regiones del país, se produjeran migraciones internas y la consiguiente concentración de población en determinadas ciudades.

A su vez las compañías petroleras, para las operaciones exploratorias primero y luego para las de perforación de pozos, construcción de instalaciones, etc contrataron mano de obra, la que fue suplida principalmente por el campo. A pesar de ser bajos los salarios que pagaban en relación a los que en sus países de origen percibían similares trabajadores, para nuestros campesinos que en raras ocasiones lograban "ajuntar" un "fuerte" en sus manos con una semana de trabajo, tenían que parecerles tentadores, lo que dió origen a que familias enteras emigraran hacia los "campos petroleros" y así nacieran y crecieran en las regiones del Zulia y del Oriente, en torno a esos "campos", pueblos con una ficticia actividad derivada de la circulación de los salarios. Esa repercusión de la explotación del petróleo, contradictoria en si misma -de una parte apoyo y fortalecimiento de la estructura semi-feudal y, de la otra, absorción de una mano de obra que en la agricultura era fuente de la renta de los latifundistas dada la forma esclavista en que la explotaban-, ocasionó cierto deterioro en la producción agropecuaria, especialmente de las haciendas de café y de cacao. A medida que los grandes ~~xxx~~ propietarios de tierra, por no disponer de mano de obra esclavizada, fueron abandonando sus haciendas y convirtiéndose en comerciantes importadores, en contratistas de obras públicas, en baqueros, en especuladores al ampa-

ro de la distribución que entre ellos y la alta burocracia y a través del Presupuesto Nacional se realizaba de los ingresos provenientes del petróleo, a medida que el éxodo campesino engendraba ~~xxxxx~~ ciudades y pueblos en los que una población depauperada, improductiva lograba ocupación en las obras públicas y en los servicios, los campos comenzaron a despeplarse y las tierras a quedar más ociosas que antes.

Si hasta 1914 las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao, ganado eran suficientes para cubrir en el exterior los pagos de las importaciones, desde que se iniciaron la explotación y exportación del petróleo, por no producirse en el país los alimentos y los artículos manufacturados para satisfacer las necesidades de una población urbana en crecimiento, incluida la ubicada en los "campos petroleros" y sus contornos, las importaciones comenzaron a aumentar violentamente absorbiendo, para su pago en el exterior, las divisas que para pago de salarios e impuestos traían las compañías petroleras.

Tergiversando ese hecho, algunos "técnicos" han afirmado que los ingresos provenientes del petróleo -salarios, impuestos, por la compra del 2^o "royalty"- provocaron en la población una "propensión a importar", interpretación alehuate con la que se ha intentado encubrir otra de las repercusiones de las inversiones extranjeras en los países sub-desarrollados, cual es la obstaculización de su propio desarrollo industrial al ser, por una parte impedida la acumulación de capital nacional mediante la succión y exportación de la riqueza que crean los trabajadores nativos y, por la otra, al obligarlos a importar los artículos producidos por las metrópolis. Testimonio fehaciente de esta técnica es el Tratado de Reciprocidad Comercial que los Estados Unidos impusieron a Venezuela y del que aún no se ha logrado liberar no obstante las repetidas acciones realizadas para que sea denunciado.

En 1916 las importaciones montaron a Bs. 90.557.963 contra exportaciones por valer de Bs. 108.000.000. Diez años más tarde, las importaciones habían aumentado a Bs. 358.458.313 mientras que las exportaciones, excluido el petróleo, apenas habían ascendido Bs. 145 millones, cubriéndose el déficit de la Balanza de Pagos -Bs. 214 millones con las divisas traídas por las compañías petroleras para convertirlas en bolívares con los cuales atender sus pagos en el país. Y a medida que fueron aumentando la producción y la exportación de petróleo, las importaciones, incluyendo un alto porcentaje de alimentos, fueron creciendo a saltos hasta llegar a copar las divisas petroleras, por lo que para cubrir el creciente déficit de la Balanza de Pagos, hubo que apelarse a las divisas provistas por capitales de otros inversionistas extranjeros que habían ingresado para su colocación en el país. En 1952 las importaciones se elevaron a Bs. 2.420 millones, siete veces mayores que las de 1926. En 1958, casi doblaron las de 1952 al colocarse en Bs. 4.783 millones. Dada la composición de esas importaciones: alimentos y artículos manufacturados que bien hubieran podido ser producidos en el país, neveras, tocas discos, automóviles, objetos de lujo y en porcentaje sin mayor importancia de bienes de capital, el intercambio comercial equivalió a que lo ingresado por concepto de la explotación del petróleo se fugara de nuevo al exterior para el pago de importaciones, quedándole al país la chatarra, pesimes hábitos de vida, vacíos los yacimientos, mientras se enriquecieron a su costa de su empobrecimiento los países de origen de los trusts petroleros. Lo que no es otra cosa que la acción en su forma más avasalladora de la dinámica del sistema capitalista en su etapa superior de desarrollo, el imperialismo.

Este violento crecimiento de las importaciones y la tensión en el exterior por los

trusts petroleros de más del 45% del valor de las exportaciones de petróleo (1), impidió se acumulara en el país capital nacional. Del valor de las exportaciones de crudos y derivados durante los 1954-1961, que montaron a Bs.55.885 millones, los trusts regresaron al país para sus pagos, incluidas reversiones, Bs.30.282 millones, el 45,6% del valor de las exportaciones, cifras éstas que exhiben elocuentemente la extorsión de que ha venido siendo víctima Venezuela por parte de los trusts extranjeros.

Extraído y exportado el petróleo, los trusts disponen de él como mejor les conviene y dado el volumen de esa producción y de que para cubrir sus gastos en el país importan divisas, cuentan con la posibilidad de controlar nuestra moneda. Para obtener mayores utilidades persiguen manipular el cambio, pues mientras más bajo sea el tipo de compra del dólar petróleo, con menor cantidad de dólares pueden obtener la cantidad de bolívares que necesitan. Esa actividad, que si en los primeros años de la explotación petrolera no se apreció debidamente, para la década del 30 ya se evidenció en tal forma, que hasta el gobierno de Gómez se resolvió a tomar medidas para regularizar el cambio y estabilizar la moneda. Al efecto, en 1934 el gobierno celebró un convenio con las compañías petroleras mediante el cual éstas se comprometieron a vender sus dólares a Bs.3,90. Esas medidas evolucionaron y en 1937 el tipo de compra del dólar petrolero fue fijado en Bs.3,09, aproximadamente al punto de exportación del oro, el que todavía rige hoy. En 1941 el gobierno de Medina Angarita estableció el ~~xxxxxxx~~ cambio controlado, obligadas las compañías petroleras a vender al Banco Central a 3,09 todas las divisas que provinieran de ~~xxx/~~ actividad, ~~xxxxxxx~~ compañías ~~xxxxxxx~~ en el país. El Estado, al mismo tiempo y para proteger la producción agropecuaria, estableció un cambio diferencial, es decir, que las divisas originadas en las exportaciones de café, cacao, ganado serían adquiridas por el Banco Central a tipos más altos y, para cubrir las pérdidas que esa protección aparejaba, fue creado un tipo intermedio de Bs.3,35 para la venta de divisas a los particulares -importaciones, viajes, asistencia en el exterior, estudiantes, etc-. Con esas medidas se estabilizó la moneda. De no haber sido frenadas las manipulaciones de las compañías, la repercusión sobre la economía nacional de la explotación del petróleo por trusts extranjeros, hubiera acarreado todavía mayores perjuicios a los intereses nacionales.

Los trusts petroleros y sus agentes criollos -comerciantes importadores, financieros, doctores, bachilleres- no ha renunciado a realizar actividades tendientes a la abolición del control de cambios por el Estado y desde que el Fondo Monetario Internacional fue creado a principios de 1945, por su intermedio han estado intentando imponerle a Venezuela que sustituya el sistema diferencial de cambios por un tipo de cambio único -lo que llaman "unificación del cambio- para la compra y la venta del dólar en torno a Bs.4,50 por dólar. Más recientemente dos Ministros de Hacienda del actual gobierno -Dra. Mayobre y Otero- se han pronunciado por la devaluación del bolívar, llegando incluso el segundo a insertar en su Memoria del 1962 un informe en el que, con amañadas trécalas contables, se demuestra que con la devaluación del bolívar, o sea fijando un tipo de compra del dólar petrolero a Bs.4,50, los ingresos fiscales aumentarían considerablemente. La procedencia de este informe no es difícil localizar: las compañías petroleras importarían menor cantidad de dólares, retendrían en el exterior mayor cantidad de dólares, aumentarían sus utilidades y Venezuela, por no ser un país industrializado, por igual cantidad de bienes de capital y de artículos en general, pagaría una mayor cantidad de bolívares que con su moneda (1).- Ver "Petróleo y Desarrollo Económico", H. Malavé Mata, pág. 339.-

da a la paridad oro, lo que le haría más difícil, por más costosa, su industrialización.

Las compañías petroleras, dadas las diversas técnicas de saqueo que emplean, han recuperado más de una vez el capital inicial invertido. Para 1960 su inversión bruta montaba Bs. 18.692,909,000 - el 86,6% de los Bs. 21.579 millones de las inversiones brutas totales extranjeras- y de ellas ^{netas} Bs. 3.533 millones. En 1955 las brutas eran Bs. 11.329 millones y las netas Bs. 5.330 millones, por lo que si comparamos esas cifras, fácil es darse cuenta de la succión de riqueza de que es víctima el país. El Banco Central, en su Memoria del año 1956, expresó a este respecto que la "industria petrolera, a más de terminar de reponer el costo de sus capitales fijos, amortizó en su conjunto para 1954 todas las inversiones netas de capitales realizadas hasta aquel año".

Hemos visto que las compañías ^{se} mantienen en el exterior más del 45% del valor del petróleo exportado -crudos y derivados-, que a más de haber amortizado el capital que invirtieron, repartieron entre los accionistas considerables dividendos -Bs. 2.378 millones en 1958-. Bués bien, si la explotación del petróleo fuera realizada, para hablar en futuro, por entidades venezolanas, todo el producto de la venta de crudo y derivados en el interior y exterior entraría a rotar en el país y de factor de obstrucción que ha sido esa explotación, devendría impulsador de la integración y desarrollo independiente de la economía nacional.

Hasta la huelga de los obreros petroleros en 1936/37, las compañías fijaban a su arbitrio los salarios y los sueldos que pagaban a los trabajadores y si posteriormente los aumentaron por la presión ejercida por la clase obrera, nunca llegaron al nivel de los que devengaban los trabajadores petroleros de los Estados Unidos, más el primer productor e importador de petróleo del mundo, como tampoco han guardado esos aumentos relación con el incremento de la productividad del trabajo -cantidad de barriles extraídos por unidad de trabajador- derivada de la intensificación del ritmo de trabajo y de la reducción de personal (despidos) que ha venido teniendo lugar. Por ello que no sólo por el crecimiento de la producción, sino también por una acentuada explotación de los trabajadores, las utilidades de los trusts petroleros han devenido cada vez mayores. Aumentar incesantemente la cuota de plus-valía es otra de las técnicas del saqueo y de la succión de riqueza de que hacen víctimas a nuestros países los trusts imperialistas.

En 1943 fue promulgada una nueva Ley de Hidrocarburos, todavía en vigencia, con la cual se inició una etapa menos desfavorable para el país que la anterior, pués además de establecerse en ella ciertas reglas de control por el Estado sobre las actividades petroleras, se unificó para todos los concesionarios el "royalty" en 16-2/3 barriles de cada 100 que fueran extraídos y se les obligó a pagar todos los impuestos que fueran creados, entre ellos el de la Renta. Hasta esa Ley los que ingresos que percibía el Fisco por concepto de la explotación del petróleo habían sido muy reducidos.

Como consecuencia de esa ley, los ingresos aumentaron en forma apreciable. Por una producción en 1943 de 28 millones de metros cúbicos el Fisco percibió Bs. 135 millones -impuestos y venta del "royalty"- . En 1955, por una producción de 125 millones de metros cúbicos, la percepción montó Bs. 1.719 millones, es decir, que mientras que la producción cuadruplicó, la percepción aumentó trece veces. En 1957, por una producción de 161 millones de metros cúbicos, la percepción fué de 2.776 millones de bolívares descompuesta así: Bs. 1.198 millones por impuesto sobre la Renta, 72 por impuestos menores y 1.506 por venta del "royalty". Debido a la forma en que fueron distribuidos por los gobiernos de turno esos ingre-

ses en constante aumento en reducidos sectores de las clases gobernantes, y no obstante el aumento que a su vez tuvieron las importaciones, se produjo una cierta circulación monetaria y un movimiento de transacciones especulativas que ayudaba la realización de grandes y costosas obras públicas, que en su conjunto provocaron la inusitada situación de bonanza de los últimos años de Pérez Jimenes, la que por lo deleznable de su base, la continuación de aquella distribución y por las represalias y presiones que los trusts ejercieron contra el Decreto de diciembre de 1958, degeneró en la recesión económica que a partir de 1959 sufre el país. De la barahúnda de esos años quedaron, sin embargo, como acusación a los que gobernaron después, las reinversiones reproductivas realizadas en la Siderúrgica de Matanzas, en la Central Hidroeléctrica del Caroni, el tramo de vía férrea Puerto Cabello-Barquisimeto, lo que aún no ha sido destruido de la Petroquímica. Y a este respecto es necesario que el pueblo venezolano sepa que las clases que han venido detentando el poder -latifundistas, comerciantes importadores, fiandistas, alta burocracia- son responsables, conjuntamente con los trusts imperialistas y por ser nativos más que éstos, del sub-desarrollo y de la mediatización económica y política en que se encuentra el país, pues además de su connivencia con ellos y de haberles servido de agentes de penetración, han ~~suavemente~~ sacrificado los intereses de la colectividad en aras de su propio e inmediato enriquecimiento. Es cierto que esa actuación de las clases gobernantes es consecuencia inherente a la explotación por los trusts extranjeros del petróleo y demás recursos naturales y que la condiciona el imperialismo para su penetración y para lograr sus fines de control y subyugación de los países sub-desarrollados, pero ello no las exime de responsabilidad, tanto más cuanto que conscientemente han desencadenado violentas persecuciones contra las fuerzas progresistas empeñadas en la defensa de los intereses nacionales.

Esas clases y sectores, abierta o solapadamente, siempre han saboteado todo impulso, todo intento de construcción de una economía nacional independiente. Izando estandartes de oposición a la "intervención del Estado" en las actividades económicas, en cuyos pliegues se divisan ocultas barras y estrellas, tanto en su Asamblea de Puerto Cabello, como en la de Mérida y últimamente en la de Barcelona, se han presentado como los voceros más fieles de los intereses de los trusts extranjeros. A la "iniciativa" privada, a la "libre empresa", proclaman, deben ser entregados todos los recursos del Estado, incluidos los provenientes por la venta del "royalty"^{petrolero}, porque es a ellas a quienes corresponde por "derecho inmanente" gerenciar la economía del país.

El Fisco, además de los impuestos -impuesto sobre la Renta e impuestos menores- percibe un ingreso especial, extraordinario por la venta que el Estado hace a las compañías, como pudiera hacerlo a otro cualquier comprador, del "royalty"-petrolero. Ahora bien ¿qué es el "royalty"-petrolero?

Por ser propietario del subsuelo, del petróleo contenido en él, la Nación se reserva para sí, al otorgar el Estado la concesión de explotación de hidrocarburos, una parte del petróleo que sea extraída -16-2/3 barriles de cada 100- que a elección del Ejecutivo el concesionario debe entregar en el campo de producción en especie o su equivalente en efectivo, estableciendo la Ley para el caso en que se, ~~autorizando, en su caso, al Ejecutivo a celebrar~~ ^{autorizando, en su caso, al Ejecutivo a celebrar} las normas para la determinación del valor mercantil de ese petróleo de una determinación. Hasta ahora el Ejecutivo ha obtenido por vender a los concesionarios el "royalty" y rigen convenio en los que

para determinar su valor mercantil fueren escogidos, como petróleos de referencia, petróleos de Estados Unidos similares a los que se extraen en Venezuela.

La Ley de 1943, modificando la terminología empleada en la Ley de 1938, calificó inpropriadamente al "royalty" de impuesto, atropellando así el concepto que sobre impuesto enseñan todos los tratadistas de la materia y que reconoce la legislación fiscal del país. De la confusión que se ha derivado de esa impropia calificación, se han valido tanto las compañías petroleras como sus agentes criollos, para difundir la especie de que el Fisco estaba percibiendo ^{hasta 1958} el "30-50" ~~maximaxganancias~~ y desde entonces el 60% de las ganancias que obtienen las compañías con la extracción y manipulación del 83-1/3% del petróleo extraído y que es el objeto de la concesión. Para lograr esa falsa cifra han venido sumando ^{a los impuestos} como si fuera un impuesto, como un coste más, lo que pagan al Estado por la venta que del "royalty" les hace, cuando lo cierto es que ese petróleo que le compran al Estado lo revenden o refinan y con esas operaciones obtienen utilidades adicionales, las que por ser contabilizadas por las Casas Matrices, evaden el impuesto sobre la Renta.

Al ser extraído del subsuelo esa parte de la riqueza-petróleo de la Nación y entrar en el mercado, al ser vendida, deviene capital que si es gastado en servicios, que si no es reinvertido en forma que se reproduzca, se ocasiona empobrecimiento de la Nación, empobrecimiento tanto más grave ^{cuanto} el petróleo es recurso no renovable, de cantidad limitada y su uso imprescindible en y para el desarrollo económico y social del país.

Las clases gobernantes con la finalidad de repartirsele entre ellas, siempre han auspiciado y logrado que el Ejecutivo gastara el "royalty", como si fuera una renta, en obras públicas, servicios, burocracia. La posición que esas clases adelantan y alimentan contra la "intervención del Estado", en el fondo no tiene otro objetivo que el de impedir que el "royalty" sea reinvertido en la construcción de una economía nacional independiente, cumpliendo al mismo tiempo los dictados del imperialismo interesado en mantenernos en situación de sub-desarrollo para más fácilmente mediatizarnos económica y políticamente.

En diciembre 19 de 1958 la Junta de Gobierno dictó un Decreto por medio del cual fue elevada la escala del impuesto complementario de la Renta de 26 a 45% sobre las utilidades mayores a 28 millones en el año, Decreto con el que se persiguió aumentar la participación del Fisco en las utilidades brutas de las compañías. Consecuencialmente las utilidades líquidas de las compañías disminuirían, por lo que los trusts en represalias y para presionar fuera derogado ese Decreto, rebajaron en febrero y abril de 1959 los precios de los petróleos de Venezuela y de los países del Medio Oriente y comenzaron un reajuste de gastos reduciendo operaciones exploratorias, despidiendo trabajadores -unos nueve mil desde entonces-. Esas represalias precipitaron, como ya vimos, la recesión económica, principalmente en las regiones petroleras, agresiones estas que han puesto de manifiesto de una parte el grado en que la economía nacional se encuentra supeditada por los trusts petroleros y, de la otra, de como el control por los trusts extranjeros de la explotación petrolera ha obstaculizado e impedido que en el país se desarrollara y estabilizara una economía aunque fuera rudimentaria. En el Zulia y no obstante que desde hace 45 años esa región ha estado contribuyendo con más del 70% del petróleo que ha sido extraído en el país, la reducción de operaciones exploratorias, el despido de trabajadores y la desocupación de algunos inmuebles en Maracaibo, fue suficiente para que los "negocios" sufrieran serio colapso y para que quedara al desnudo que por allí habían rodado miles de millones de bolívares sin que parte de ellos siquiera se acumulara y fueran creadas fuentes de tra-

bajo de una economía estable.

Para el 31 de diciembre de 1962 las compañías tenían otorgadas concesiones de explotación sobre 3.777.198 hectáreas, de las cuales en 508.260 están localizadas las reservas probadas. Disponen pues las compañías de extensas áreas -3.269.000 Has.- que deben ser exploradas debidamente y, sin embargo, no se les comina a hacerlo, no obstante la certidumbre de que lo que persiguen con sus campañas y presiones es, obteniendo ahora concesiones, apoderarse para el futuro de los yacimientos de petróleo que aún puedan ser localizados en el país. Por eso que otorgar nuevas concesiones, abierta e simuladamente, tendría por consecuencia no sólo restarle a la Nación yacimientos que explotar directamente sino la perduración de la coexistencia de las dos economías, de la desvinculación de la explotación petrolera de la economía nacional con todas las repercusiones que estamos examinando.

Los trusts internacionales rebajaron en febrero y abril de 1959 los precios del petróleo de Venezuela y de los países del Medio Oriente. Sobre suceso de tanta trascendencia, las "fuerzas vivas" han guardado un profundo silencio como si no afectara en lo más mínimo a la economía del país, protestando, eso sí, contra la caída de los precios del café, no obstante lo minúsculo del impacto si se le compara con el que entrañan las bajas de los precios del petróleo. ¿Por qué preocuparse de las rebajas de precios -parece que se preguntarían- si desde 1957 se han mantenido más o menos al mismo nivel los ingresos fiscales petroleros?.

Si un estudioso intentara investigar a través de los ingresos fiscales provenientes del petróleo las repercusiones provocadas por esas ~~de~~ rebajas de precios, de primer momento podría llegar a la conclusión de que o no han existido esas rebajas o han actuado en otro país extraño a Venezuela y ello porque los ingresos fiscales, en efecto, se han mantenido casi a un mismo nivel desde 1957. Pero si profundiza y examina los diversos elementos en juego, encontrará que esos niveles de ingresos se han mantenido así, no obstante la rebaja de los precios, debido a que de una parte en 1958 fue elevada la escala del complementario de la Renta y, de la otra, a que por los convenios existentes, el ingreso por la venta del "royalty" aumentó por no haber sido afectados por esas rebajas los precios de los petróleos de Estados Unidos. Pero que los niveles de ingresos fiscales se hayan mantenido al mismo nivel, no significa que las rebajas de precios del petróleo no hayan ocasionado graves perjuicios a la economía nacional.

Al ser elevada la escala del complementario de 26 al 45%, en esa proporción debían por consiguiente aumentar los ingresos fiscales petroleros, ~~pero~~ que en parte ocurrió sólo con respecto al ejercicio de 1958 por haber sido incluido ese año en el Decreto, pero al rebajar los trusts petroleros en febrero y abril del 59 los precios del petróleo, los ingresos se estacionaron, cumpliéndose la amenaza de Mr. Haight, Presidente de la Creole, de que con el Decreto no aumentarían los ingresos. Veámos las cifras: Para una producción de 161 millones de metros cúbicos en 1957, los ingresos tanto por impuestos como por venta del "royalty" montaron a Bs. 2.947 millones y en 1961, para una producción de 169 millones de M3, esos ingresos alcanzaron a Bs. 2.892 millones, pero incluido, conforme a la modificación de la Ley de 1961, el 40% del impuesto sobre la Renta causado en 1960, por lo que el verdadero monto en 1962 fue de Bs. 2.474 millones, o sea Bs. 418 millones menos que en 1957, no obstante los 8 millones más de metros cúbicos y de la elevación de la escala del complementario a 45%. Si no hubiera sido dictado el Decreto del 58, los ingresos hubieran

disminuído aún más, pues a la escala del 26% y precios rebajados el 59, el impuesto causado en 1960 (recaudado en 1961) no hubiera sido de Bs.1.070 millones, sino de Bs.765 millones, es decir que hubieran dejado de ingresar Bs.305 millones, no obstante lo cual las fuerzas antinacionales han estado abogando porque ese Decreto sea modificado a fin de que sean creados "estímulos" -aumento de utilidades para las compañías- que provoquen la "propensión a invertir", como lo "sugiere" la Fedecámaras en su "Carta de Mérida".

En las contabilidades que en el país llevan las compañías petroleras, aparece que con posterioridad a 1959 sus utilidades han disminuído, ocurriendo lo contrario con las de sus Casas Matrices, que han venido declarando haber obtenido utilidades records. "La Empresa Standard Oil of New Jersey -de la cual es subsidiaria la Creole- informó hoy -julio 25 (AP)- que realizó en el primer semestre del ejercicio actual, una ganancia de 513 millones de dólares, que constituye un record. Esta cifra representa un aumento de 88 millones de dólares con respecto al beneficio del mismo semestre de 1962 y supera por 50 millones el record anterior de ganancias correspondiente a la primera mitad del ejercicio registrado en 1957". Esa aparente contradicción la explica la organización interna de los trusts. Integrados éstos por subsidiarias que se venden las unas a las otras los crudos a precios convencionales, que refinan y venden los derivados a precios que no fueren rebajados, que abultan las amortizaciones y reservas, etc, logran transferencias de utilidades que al ser centralizadas integran las grandes ganancias de las Casas Matrices, aunque las subsidiarias separadamente acusen incluso pérdidas. Como ejemplo de estas transferencias puede citarse un caso descubierto recientemente en este país. En 1958 y en consideración a que las declaraciones de impuesto sobre la Renta de las compañías del hierro se observara que no guardaban relación los ingresos por venta de mineral con los precios que regían en el mercado norteamericano, fué designada una Comisión que luego de la correspondiente investigación, comprobó que la Iron Mines había evadido el impuesto sobre la Renta en más de 80 millones de bolívares y la Orinoco Mining en más de 140 millones, al declarar haber vendido el mineral a sus Casas Matrices a precios inferiores a los del mercado. De practicarse similares investigaciones en las contabilidades de las compañías petroleras, aparecerían miles de millones de bolívares transferidos. Pero para ponerle "ese cascabel al gato" se requiere, bueno, ustedes comprenden.

Los grandes trusts petroleros que por controlar la extracción, exportación y distribución de petróleo de los países más grandes ~~XXXXXXXXXX~~^{exportadores} del mundo -Venezuela y países del Medio Oriente- ejercen todavía la hegemonía en el mercado mundial y que un aumento de los precios redundaría en aumento de las utilidades de sus subsidiarias, no obstante, se oponen a que los precios sean regresados a los niveles que tenían antes de 1959 ¿Per qué?. Porque, como lo han demostrado las ganancias records de las Casas Matrices, fijando precios viles a los petróleos de Venezuela y del Medio Oriente, ~~XXXXXXXXXX~~^{a esos países} ~~XXXXXXXXXX~~^{succionan} mayor cantidad de riqueza. Y ese es su objetivo esencial.

Otra repercusión de la explotación del petróleo por trusts extranjeros y de la desvinculación de esa explotación de la economía nacional, es el haberle impedido a Venezuela la creación de su propia industria petrolera. No obstante ocupar ~~XXXXXXXXXX~~ el tercer puesto entre los países productores de petróleo -Estados Unidos y la Unión Soviética son los dos primeros- Venezuela no cuenta ni siquiera con una refinería propia. Se abastece de combustibles derivados del petróleo comprándolos a los trusts extranjeros, como

uno cualquiera de los países en cuyo subsuelo no existe petróleo y a precios, por cierto, más altos de los que ellos pagan. Si en Inglaterra, por ejemplo, la gasolina y otros derivados se venden al público consumidor a precios más altos que en Venezuela, ello se debe a los impuestos de consumo con los cuales son pesados y que representan para el gobierno inglés ingresos fiscales de consideración. Venezuela no sólo no extrae directamente su petróleo -recientemente la CVP ha perforado algunos pozos-, sino que su "royalty" que podía haberlo retirado en especie, refinarlo y con esos derivados abastecer el mercado interno y con los excedentes concurrir al mercado mundial ampliando así sus transacciones de comercio exterior, siempre se lo ha vendido a los concesionarios.

En los primeros años de la explotación, las compañías exportaban todo el petróleo que extraían. En Curacao y Aruba construyeron grandes refinerías y de esas islas se importaban los derivados que aquí se consumían. Para 1942 las compañías procesaban en el país, en siete pequeñas refinerías, el 10% de la producción -unas tres mil toneladas métricas- y principalmente para su propio consumo. La Ley de Hidrocarburos de 1943 estableció, en su artículo 5^o, que las compañías debían procesar en el país una parte cada vez mayor de su producción. Como consecuencia de esa disposición, para 1960 existían 15 refinerías en las cuales fueron procesados 51.339.541 metros cúbicos, el 31% de la producción.

Con respecto al consumo interno de derivados, éste era para 1950 de 1.816.000 M3. En 1953, de los 28 millones de M3 procesados, se consumieron en el país dos y medio millones. En 1960 el consumo subió a 4.312.270 M3, el 8,3% del crudo producido y el 2,6% del petróleo extraído.

Es de advertir que por no haber sido producidos los derivados por una refinería nacional, por tener que haberlos comprado a través extranjeros, en la medida en que ha ido aumentando el consumo, en esa misma medida las compañías han dispuesto de mayor cantidad de bolívares en el interior del país y, en consecuencia, en esa proporción han importado menor cantidad de divisas y podido retener en el exterior mayor cantidad parte del valor de las exportaciones. Controlar, por tanto, la refinación del petróleo y el mercado interno de derivados, es para ellas fuente de utilidades y, por ello, que hayan entorpecido y entorpezcan, con la complicidad de las clases gobernantes, la creación de una industria nacional del petróleo que directamente extraiga petróleo, lo refine y distribuya los derivados.

En 1957 fue instalada por el Estado, como parte del proyecto petroquímico, una pequeña refinería experimental de refinar petróleo en Morón, con capacidad para procesar 3.000 barriles diarios. Con esa pequeña planta se perseguía la finalidad de evaluar los crudos y el gas venezolanos de los que se obtendrían las materias primas necesarias para alimentar las plantas de productos petroquímicos: caucho sintético, plásticos, detergentes, etc y que en ella se entrenara y capacitara el personal venezolano que pondría en marcha una gran refinería de 60.000 barriles diarios que posteriormente se instalaría en el mismo Morón para producir esas materias primas. Esa refinería se proyectaba comenzar a construir en mayo de 1958, pero desde principios de ese año fue paralizada la instalación del complejo petroquímico. Mientras, la Mobil Oil instaló su gran refinería de Morón y otro de los trusts extranjeros que operan en Venezuela comenzó a instalar en la isla de Trinidad una gran planta petroquímica. Para que los productos de esa planta ingresen con ventaja en el mercado venezolano, es el gobierno está empeñado en que sea derogado el casi centenario impuesto arancelario conocido con el nombre del "30% Antillano". La paralización del Com-

plejo Petroquímico tiene/^{unos} una explicación. Las industrias petroquímicas ocupan cada vez un lugar de mayor importancia en el mundo y Venezuela, que por sus yacimientos petroleros, es tibia y está en posibilidad de devenir un país gran productor petroquímico, confronta el vergonzoso y ruinoso hecho de que los trusts y sus agentes criollos se lo hayan impedido.

En 1960 fue creada por el Estado la Corporación Venezolana de Petróleo. Según sus estatutos, debía servir de base para el desarrollo independiente de la industria nacional del petróleo. Le fueron otorgadas concesiones de explotación sobre 270.769 hectáreas, principalmente en áreas de reservas nacionales. Pero... ~~sus~~ actividades han quedado reducida a la perforación de algunos pozos en el Zulia y Barinas y, la entidad como tal, a servir de puente para la celebración/^{con las compañías petroleras} de los "contratos sui-generis" - convenios de "servicios", y de "riesgo", de "unificación de yacimientos" - ~~que~~ que el Ministerio de Minas e Hidrocarburos ha venido auspiciando y con los cuales y según declaraciones del Presidente de la República, será sustituida la consigna de "no-más-concesiones" por una "nueva política petrolera" que "propenda al mayor incremento de la industria privada petrolera", realidad de la que nos suministra explicación el Informe presentado por la Industria Petrolera privada al Congreso Petrolero celebrado en esta ciudad en marzo de 1962. En efecto en su página 95 se expresa: "Como reacción a esta competencia nacional- la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo- y a la política del Gobierno opuesta a la adjudicación de concesiones, en el año 1960 LA INDUSTRIA DEL PETROLEO REDUJO SUS OPERACIONES EN VENEZUELA".. cínica y descarada declaración ~~en~~ que exhibe con toda su crudeza quienes son los que en este país deciden su "política petrolera". Y cabe una pregunta ¿saben ustedes de alguna medida que el Ejecutivo haya tomado para REPRIMIR a esos extranjeros que con su actuación, ~~han~~ con la REDUCCION de sus operaciones, han lanzado, entre otras medidas, a trabajadores venezolanos con sus familias a ~~sufrir~~ la miseria y desesperación del desempleo?. Ninguna ha sido tomada. ^{Los directivos de las compañías} ~~Los~~ ~~que~~ ~~con~~ ~~alevosas~~, premeditación y ensañamiento han cometido ~~el~~ ~~crimen~~ ~~de~~ ~~exponer~~ a la muerte por hambre ~~de~~ ^{millares} de niños venezolanos ~~se~~ les rinden honores y sus sugerencias son ordenes para las clases gobernantes criollas. Así en lo que respecta a la refinación/^{de petróleo} por el Estado, veamos lo que el encargado del Ministerio de Minas respondió el 18 de abril último a un periodista que le inquirió sobre si la Corporación Venezolana de Petróleo construiría una refinería en el Zulia: "De inmediato la CVP no tiene proyectos de instalación de refinerías y para tomar una decisión de esa naturaleza, debería evaluarse cuidadosamente las circunstancias antes indicadas; por otra parte no puede considerarse a la Coporación como una empresa AISLADA de la INDUSTRIA -privada- VENEZOLANA, ya que ella puede hacer uso de las instalaciones y facilidades existentes, caso de que no sean necesarias inversiones adicionales de capital para construir nuevas refinerías". No se otorgaran formalmente nuevas concesiones a las compañías. El Estado se asociará a las compañías, reforzando así los trusts petroleros extranjeros su hegemonía y control sobre la explotación petrolera. La Corporación Venezolana de Petróleo devendrá, en la práctica, una dependencia más, una especie de subsidiaria, de la estructura trustificada del imperialismo yanqui principalmente.

Aunque muy brevemente examinemos la relación que han guardado los ingresos que el Fisco ha percibido por concepto de impuestos -impuestos sobre la Renta y otros- y las utilidades líquidas de las compañías, o sea la repartición de las ganancias que han obtenido las compañías con la ~~extracción~~ extracción, manipulación y venta del ~~83-1/3%~~ 83-1/3% del petróleo, objeto de la concesión. Comparemos, para ese efecto, los años 1946, 1957 y 1962 y

tendremos que para unas utilidades brutas en 1946 de Bs.605 millones, la participación del Fisco fue de 225 millones y las utilidades líquidas de las compañías de 482 millones. En 1957 las brutas montaron a Bs.4.044 millones, la participación del Fisco 1.173 y las utilidades líquidas Bs.3.113 y, en 1962, debido a la rebaja de precios del 59, las brutas bajaron a Bs.3.191, ^{millones} / ^{la} participación del Fisco, no obstante el aumento de la producción y de la elevación de la escala del complementario a 45%, a Bs.1.123 millones y las utilidades líquidas a Bs.1.772, de donde se desprende que si en los dos años nombrados el porcentaje de la participación ^{del Fisco} fue respectivamente de 33% y 27%, en 1962 ese porcentaje aumentó a 44%. Sin embargo, el volumen de la participación en 1962 -1.123 millones, fue menor que el de 1957 -1.173-. Por otra parte si sumamos las utilidades líquidas que las compañías obtuvieron en el lapso 1952-1961 tendremos que montaron a Bs.16.186 millones, a lo que se añaden ~~XXXXXXXXXXXX~~ Bs.7.650 millones por amortización, depreciación, etc da un gran total de Bs.23.832 millones, mientras que en ese mismo lapso la participación del Fisco fue sólo de Bs. ~~9x~~ 11.000 millones, que es la suma de Bs.9.332 millones por impuesto sobre la Renta y Bs.1.168 por otros impuestos.

Este saqueo de que es víctima Venezuela, las compañías y sus agentes criollos han intentado ocultarlo sumando a la participación lo que al Fisco ingresa por la venta del "royalty", haciendo creer primero que Venezuela recibía el "50-50" de las ganancias y ahora el 60%. Y la realidad es que mientras las compañías han amortizado más de una vez el capital invertido, ha repartido a sus accionistas miles de millones de bolívars, el petróleo que ha sido extraído del subsuelo la Nación no lo recuperará jamás.

De las repercusiones que hemos examinado, que no son todas, se desprende que la explotación del petróleo por trusts extranjeros ha convertido a Venezuela en un "país petrolero", en un país cuya economía está ~~supeditada~~ ^{supeditada}, depende de economías trustificadas extranjeras y en proceso de una cada vez más profunda mediatización; conculcadas, atropelladas su independencia política y su soberanía. Tal situación y perspectivas plantean a la Nación, a todos los venezolanos, en forma ineludible, impostergable la creación de una ~~industria~~ ^{industria} petrolera propia integrada a la economía nacional y que actúe de impulsora del desarrollo general del país. Para ello:

1^o. - El Estado, como órgano de la Nación, debe proceder a extraer directamente petróleo y gas, procesarlos en refinерías y plantas nacionales, asumir el monopolio de la distribución de los derivados en el mercado interno y concurrir con los excedentes y crudos al mercado mundial para su venta o trueque;

2^o. - Los yacimientos de petróleo y de gas ^{de las reservas nacionales y los} / ^{aun no localizados} deben ^{quedar} integramente en poder de la Nación para ser explotados directamente por ésta y, por tanto, no deberán ser otorgadas sobre ellos concesiones ni abiertas ni disimuladamente;

3^o. - Para mantener la relación técnica entre producción y reservas probadas, los actuales concesionarios deben ser conminados por el Estado a que en breve plazo reinicien, en las áreas que mantienen inactivas, las operaciones de exploración que agrasivamente suspendieron;

4^o. - Para el inmediato funcionamiento de la industria nacional petrolera -perforación de pozos, construcción e instalación de refinерías y red de distribución de derivados, instalación de plantas de tratamiento del gas y de gasoductos, poner en marcha las plantas petroquímicas que transformen crudos y gas, etc- el Estado debe proceder a reinvertir en esas actividades lo que se percibe por la venta del "royalty".

En la medida y ritmo en que sean activadas las diversas ramas de la industria nacional petrolera, en esa medida recibirá impulso el desarrollo de la economía nacional y serán rescatadas y consolidadas la independencia económica y política del país. Pero para no ~~ser en~~ ^{ser en} ~~caer en~~ engaños, es necesario que siempre tengamos presente, que estemos conscientes de que dada la posición de connivencia y de entrega a los trusts extranjeros que han asumido las clases que han detentado y detentan el poder, la realización de las tareas enumeradas descansará y en definitiva dependerá, de las acciones y presiones que sobre ellas ejerzan las fuerzas progresistas, nacionalistas de la población.

Y para concluir y aunque muy brevemente, veamos algunos aspectos de la explotación del hierro, de ese mineral sin el cual la maquinaria industria y la tecnología no hubieran alcanzado la diversidad y precisión que actualmente ~~tenemos~~ y cuya existencia en nuestro subsuelo, si es extraído ^{y manipulado} ~~directamente~~ por la Nación, da a Venezuela todas las posibilidades para su desarrollo económico independiente.

Nuestros aborígenes indios no lo conocieron y esa fue una de las causas por las cuales los conquistaron tan fácilmente. En la Colonia, a pesar de que los conquistadores extrajeron hierro, los instrumentos de trabajo y demás artefactos fabricados con hierro fueron importados de España, tradición que se continuó en la República. Se explotaron depósitos de cobre, de oro, pero los de hierro permanecieron intocados.

La primera concesión para la explotación de hierro fue otorgada en 1883, en el Territorio Delta Amacuro, de la cual se ~~extrajeron~~ ^{se} extrajeron y exportaron pequeñas cantidades de mineral. En 1925 fueron descubiertos en el Distrito Ar, del Estado Bolívar, los depósitos de El Pao y otorgada la concesión de explotación a un señor Boccardo, éste la traspasó en 1932 a la Iron Mines Co, subsidiaria del trusts norteamericano Bathelchem Steel Co.

El primero ^{subsidiaria del trusts norteamericano United State Steel Co} de noviembre de 1946 fue otorgada a la ~~Orinoco Mining Co~~ ^{Orinoco Mining Co} la concesión de explotación del depósito conocido con el nombre del Cerro Bolívar y el 3 de diciembre de 1947, a ese mismo trusts le fue otorgada otra concesión en el Territorio Delta Amacuro sobre 12.000 hectáreas, las que en 19⁵⁸ renunció. A principios de este año fue otorgada una concesión sobre 10.000 hectáreas a la Atlantic Refining Co (una compañía petrolera) en el Estado Apure, por lo que para el 30 de junio de 1963 el área otorgada sumaba 36.893 Has. distribuidas así:

Iron Mines Co	8.000 Has.	23,3%
Orinoco Mining Co	8.093 "	21,9%
Transvester de Venezuela	6.000 "	16,2%
Atlantic Refining	10.000 "	27,1%
Freed Gochssech	200 "	0,5%
Oswaldo de Sola	2.000 "	5,4%
Luis Gonzalez Toro	2.000 "	5,4%

No obstante la experiencia del petróleo y lo justo de las encendidas críticas a Juan Vicente Gómez por haber entregado el petróleo, con el hierro ~~extrajeron~~ hicieron otro tanto, lo entregaron a trusts extranjeros, pues éstos controlan los más ricos y grandes depósitos, el 83,5% de las áreas otorgadas y el 68,6% del mineral cubiado hasta ahora, pues de 1.447.500.000 Toneladas Métricas cubicadas, en concesiones ~~extrajeron~~ de los trusts se encuentran 993.500.000 y en reservas nacionales 454.000.000 TM.

La Iron y la Orinoco comenzaron la explotación del hierro en 1950 extrayendo 199.000 TM, y en 1951 exportaron 175.000 TM. Para 1960 habían aumentado la producción a 16.500.000 TM y las exportaciones a 19.243.000 TM, descendiendo en 1962 respectivamente a 13.226.000 y 13.310.000 TM, y de ellas a la Orinoco 10.530.000 y 2.730.000 TM. a la Iron.

Desde que en 1961 entraron en actividad dos de los hornos eléctricos de la Siderúrgica de Matanzas, el mineral de hierro a reducir ha venido siendo adquirido por la Corporación de Guayana a esos dos trusts. En 1962 esas compras ascendieron a las 400.000 TM.

Durante el lapso 1952-1962 esos trusts exportaron 126.255.000 TM, y de su valor de exportación, Bs. 2.826 millones, regresaron al país Bs. 1.290 millones para pago de salarios, impuestos, gastos y reinversiones, por lo que retuvieron en el exterior Bs. 1.532 millones, o sea el 54,1% del valor de la exportación. Según la Memoria del Banco Central, para 1960 las inversiones netas en minería, en su casi totalidad norteamericanas, montaban a 939 millones, es decir, que para ese año los trusts del hierro habían recuperado el capital invertido. En el sólo año de 1960 repartieron utilidades por Bs. 322 millones, el 32,2% del capital invertido. La Orinoco ha avaluado el Cerro Belfívar en 35.000 millones de bolívares.

Los impuestos que pagan son irrisorios. La Iron que es regida por la Ley de 1928, no paga impuesto de explotación y la Orinoco, a la que rige la Ley de 1945, ni siquiera ha pagado el 1% sobre el valor de la tonelada en boca de mina que se establece en esa Ley -unos 13 centimos por tonelada- ya que por una producción acumulada durante los años 1950-60 de 98.328.000 TM, pagó, por 10 años de impuesto de explotación, Bs. 10.300.000, es decir, dos centavos por cada tonelada. De impuesto sobre la Renta lo que pagan es también de poca consideración. En la década 1950-60 pagaron Bs. 328 millones.

Los transcritos datos y cifras evidencian la similitud de las dos estructuras, la petrolera y la minera, de explotaciones de recursos naturales por trusts extranjeros, desvinculadas de la economía nacional e integradas a economías altamente desarrolladas extranjeras.

Sin contar con industrias básicas, principalmente las metalúrgicas, que provean de materias primas y de máquinas para su desarrollo, un país está imposibilitado de construir una economía nacional unificada, estable e independiente. Y precisamente los países altamente industrializados, interesados en controlar mercados donde colocar su variada producción, por todos los medios a su alcance siempre han impedido a los países sub-desarrollados instalar sus propias industrias básicas -siderúrgicas, refinerías, petroquímicas, reductoras de aluminio, etc. Su finalidad es extraer a bajos costos los minerales de los países sub-desarrollados y revenderse los luego a altos precios transformados en productos y artículos. Venezuela no ha escapado a esa extorsión. También sobre su Siderúrgica de Matanzas que fue construída por el Estado después de haber sido vencidos múltiples obstáculos, que debía servir de base para su desarrollo industrial independiente, se cierne la grave amenaza de que sea convertida en simple proveedora de productos semielaborados para la industria norteamericana, como parte del vasto ~~gran~~ proyecto en proceso de desarrollo de incorporar la Guayana venezolana a la economía norteamericana. En su último Mensaje al Congreso Nacional el Presidente de la República al hacer referencia a la explotación del hierro expresó: "Al igual que en el petróleo, se espera en el presente año firmar contratos que definan una política diferente a la ya superada de concesiones. Se están concluyendo las negociaciones con una empresa privada con capital mayoritario venezolano para operar una planta para la concentración de mineral de hierro de bajo tenor que alcanzará un volumen de producción de unos dos millones de toneladas métricas".

¿Qué hacer?, La similitud de estructuras -la petrolera y la minera- determinan similares soluciones:

1^o. - El Estado, como órgano de la Nación, debe proceder a explotar directamente los

depósitos de hierro, a reducirle y transformarlo en sus propias plantas y ~~sumergirlos~~ ~~tan~~ después de abastecer las necesidades internas de acero y de hierro para la fabricación de maquinarias y otros productos, ~~pasados~~ con los excedentes de producción concurrir al mercado internacional para su venta o trueque;

2^o.-La Siderúrgica de Matanzas, absolutamente controlada y administrada por el Estado, debe ser el núcleo fundamental del desarrollo de las industrias básicas-metalúrgicas nacionales y de la industrialización del país.

Para que Venezuela devenga una Nación independiente y soberana, objetivo que nos congrega en la Asociación Cultural Nacionalista, las fuerzas progresistas, con firme resolución, tienen que rescatar lo que las clases ~~que~~ que detentan el poder han entregado a los trusts extranjeros y construir una economía nacional integrada, unificada, estable.